



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 17 de mayo de 2022

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de mayo de 2022, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Lectura del Decreto del Alcalde, de fecha 27 de abril, por el que se cesa a Ruth Madrigal Barrero como vocal vecina y portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 2. Toma de posesión como vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas de José Gómez Rubio.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 19 de abril de 2022.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 4. Proposición, nº 2022/0492059, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Solicita que nuestra iniciativa aprobado en pleno el pasado 16 de marzo de 2021 con el siguiente texto: "Instar a que en cuanto se reciba en la





Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas un informe o estudio técnico, resultante de una iniciativa aprobada en los plenos celebrados en el distrito, dicho informe sea remitido a todos los grupos políticos municipales, que componen el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, para su conocimiento, estudio y análisis, independientemente del proponente de dicha iniciativa”. Sea ejecutada con carácter de urgencia, ya que hasta la fecha no se nos ha remitido ningún informe y tampoco se nos ha dejado tomar vista de ellos”.

- Punto 5. Proposición, nº 2022/0492125, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Cuando se produzca un fallecimiento de un ciudadano que resida en nuestro distrito o en nuestra ciudad, como consecuencia de una agresión o presunto delito, se convoque un minuto de silencio por la Junta Municipal con independencia del sexo de la víctima antes de empezar los plenos”.
- Punto 6. Proposición, nº 2022/0492177, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “1.- Revisión y sustitución de las zonas del área infantil que están deterioradas y que ponen en peligro la seguridad de los más pequeños. 2.- Dotar a la citada área infantil de columpios (parcela en las inmediaciones de la Avenida Cerro Milano esquina con la calle Escuela de Vallecas. 3.- Creación conforme la normativa de la distancia que tiene que existir entre una zona infantil y un área canina, de un PIPICAN”.
- Punto 7. Proposición, nº 2022/0492205, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en instar al Área/Órgano competente a que realice las siguientes actuaciones: 1.- Adecuación de las rotondas y semi-rotondas que tiene esta avenida desde su acceso por la vía de servicio, ajardinándolas, señalizándolas, etc. 2.- Que se realicen las labores necesarias para limpiar y eliminar la tierra amontonada que existe en los laterales de la mediana (bulevar) y que provoca la falta de visibilidad en los pasos de cebra, la acumulación de basuras y escombros y cuyos arbustos invaden con sus ramas las aceras próximas a los aparcamientos”.
- Punto 8. Proposición, nº 2022/0492252, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en instar al Área/Órgano competente a reforzar las medidas de vigilancia



1ME3PO3DJD6S93EA



y seguridad del parque, así como la instalación y/o reposición de carteles y señalizaciones que indiquen la actividad/es que están permitidas realizar en cada zona que garanticen hacer el uso adecuado de las instalaciones”.

- Punto 9. Proposición, nº 2022/0493204, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente a realizar un estudio para averiguar cómo de grande es la brecha digital en el distrito: cuántas viviendas hay sin acceso a internet, cuántas, de las que tienen altos indicadores de vulnerabilidad no tienen internet, en cuántos centros sociales y culturales, y bibliotecas existen equipos al acceso de la ciudadanía que funcionen correctamente, cuántos programas de alfabetización digital existen en el distrito y cuántas personas se ha beneficiado de ellos”.
- Punto 10. Proposición, nº 2022/0493219, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal a realizar un certamen juvenil de canciones de rap, cuya temática sea el propio distrito, con el objetivo de valorar el arte de los jóvenes de Villa de Vallecas, ofrecerles alternativas de ocio saludable, fomentar la participación y el desarrollo de la cultura popular”.
- Punto 11. Proposición, nº 2022/0493232, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente a dotar a las bibliotecas públicas del distrito de fondo bibliográfico específico en materia de expresión o identidad de género, tal y como promueve el Artículo 37 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid”.
- Punto 12. Proposición, nº 2022/0493356, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos que desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas se inste a la Comunidad de Madrid a la construcción y puesta en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, del segundo Centro de Salud en el Ensanche de Vallecas, barrio

Información de Firmantes del Documento





administrativo con un único Centro de Salud, con una población de 54.000 habitantes”.

- Punto 13. Proposición, nº 2022/0493367, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitar a la Junta Municipal o, en su defecto, instar al Área de Gobierno competente, la ampliación de los programas de refuerzo escolar desarrollados en CEIPs e IES, implantando los mismos en aquellos centros educativos en los que, en este momento, no se desarrollan”.
- Punto 14. Proposición, nº 2022/0493370, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, la reactivación, lo antes posible, de las líneas de bibliobús que daban servicio hasta 2019 en Villa de Vallecas. Si está prevista la reanudación, que se establezca y difunda la fecha de prestación del servicio y que, en aras a mejorarlo y que proporcione atención a un mayor número de usuarios, se añadan más puntos nuevos en los tres barrios del distrito”.
- Punto 15. Proposición, nº 2022/0493373, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, así como, al Instituto de la Vivienda Social, a dar la máxima celeridad a los trámites necesarios para que las familias susceptibles de ser reconocidos como titulares de un derecho subjetivo por la sentencia del TSJM, puedan acceder a las reducciones que les correspondan en el precio del alquiler”.
- Punto 16. Proposición, nº 2022/0493769, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “1.- Exigir al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid el cumplimiento de los compromisos recogidos en “Madrid Capital 21” respecto de los equipamientos previstos en Villa de Vallecas, y especialmente la construcción del Centro Cultural con Biblioteca. 2.- Instar a las áreas de gobierno competentes para que el Centro Cultural con Biblioteca, previsto en la Avenida de la Gavia 55 en el “Plan de Equipamientos para el período 2019-2027”, esté funcionando y prestando servicio a los ciudadanos del barrio del Ensanche de Vallecas en el plazo máximo de dos años”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 17. Proposición, nº 2022/0493771, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instalar en los Centros Municipales de Mayores de Villa de Vallecas y Santa Eugenia una placa (o elemento similar) que recuerde a las personas mayores de Villa de Vallecas que fallecieron como consecuencia, directa o indirecta, la pandemia de Covid-19.

Preguntas

- Punto 18. Pregunta, nº 2022/0488730, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿A qué Área del Ayuntamiento corresponde la instalación de un paso de cebra frente al CEIP Ángel Nieto, en la Avenida de las Suertes 109, aprobado en octubre de 2020 y no ejecutado aún?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2022/0488746, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Para cuándo está prevista la instalación de alcorques y la plantación de sus correspondientes árboles en la calle Zazuar, a la altura de la entrada principal del colegio existente en dicha vía?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2022/0492290, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora las instalaciones de fútbol de Santa Eugenia y qué medidas está adoptando esta JMD para facilitar el acceso a todos los clubes de futbol del distrito a campos municipales para que puedan entrenar?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2022/0493243, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “¿De cuántos espacios reservados para aparcar, específicamente, bicicletas y patinetes cuenta el distrito?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2022/0493347, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones de formación se están llevando a cabo en la Escuela de Hostelería de Santa Eugenia en la actualidad, teniendo en cuenta que según la información facilitada en el pleno de enero de 2022 el programa Community Kitchen debería haber comenzado el 01 de marzo?”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 23. Pregunta, nº 2022/0493361, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuándo tiene previsto la Concejala Presidenta reanudar las reuniones de la mesa de diálogo sobre la Calle Embalse de Vellón en las que participaban tanto la Junta Municipal, la Agencia de Vivienda Social, así como las unidades de Policía Municipal y Policía Nacional?”.
- Punto 24. Pregunta, nº 2022/0493777, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala-Presidenta la concesión de una parcela pública en el distrito de Villa de Vallecas para la construcción de un nuevo centro educativo privado?”.
- Punto 25. Pregunta, nº 2022/0493778, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejala-Presidenta el reparto de remanentes y, en especial, el trato que ha recibido el distrito de Villa de Vallecas?”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

- Punto 26. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

Información de Firmantes del Documento

